Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 841 -

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "A" AL CONTRATO DGG/UEP N° 36/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 — ID N° 431.045.

Asunción, 12 de diciembre de 2024

VISTO:

La Nota DGG/UEP Nº 2100/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, por medio de la cual, la Gerencia del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud remite los antecedentes y solicita la resolución que da conformidad a la suscripción de la Enmienda "A" al Contrato DGG/UEP N° 36/2023, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la CONTRATISTA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA), en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud– Préstamo Nº 8963-PY; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud– Préstamo Nº 8963-PY, se ha suscripto la Resolución S.G. N° 423, de fecha 11 de agosto de 2023, por la cual se le adjudica el Lote N° 3 a la firma CONTRATISTA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., en el marco de la Adjudicación del Proceso Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", ID N° 431.045.

Que, en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud– Préstamo Nº 8963-PY, se ha suscripto el Contrato DGG/UEP N° 36/2023, en fecha 14 de AGOSTO DE 2023, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la CONTRATISTA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

Que en fecha 22 de octubre de 2024, la firma CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A, remite la Nota N° USFG5L3 074/2024, por la cual realiza la petición de Prórroga por eventos compensables de fuerza mayor.

Que en fecha 25 de octubre de 2024, se emite el Dictamen Técnico de Pertinencia donde la Fiscalización de Infraestructura señala que, realizada las verificaciones, corresponde dar trámite favorable a la emisión de la Adenda vinculada al Contrato DGG/UEP N° 36/2023, conforme al siguiente Detalle:

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento)	Monto contrato menos cantidades decrementadas	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento)	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios	Monto total de incrementos solicitado vía Enmienda A	Monto total por USF incluyendo la Enmienda A
1	USF CALLE YBATE - ITA	1.119.654.590	-50.881.524	1.068.773.066	35.004.661	106.801.691	141.506.352	1.210.579.418

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 841.-

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "A" AL CONTRATO DGG/UEP N° 36/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 — ID N° 431.045.

Asunción, 12 de diciembre de 2024

2	USA SAN ISIDRO - ITA	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
3	USF ITA POTY - ITA	1.119.654.590	-35.816.210	1.083.838.380	58.340.434	77.920.430	136.260.864	1.220.099.244
4	USF ARASATY - ITA	1.119.654.590	-52.184.409	1.067.470.181	81.435.821	153.784.769	235.220.590	1.302.690.771
5	USF MARIA AUXILIADOR A - ITA	1.119.654.590	-46.919.206	1.072.735.384	173.820.329	96.474.284	270.294.613	1.343.029.997
6	USF CONAVI KM 25 MBOI'Y - ITAUGUA	1.119.654.590	-52.703.563	1.066.951.027	38.638.170	105.647.698	144.285.868	1.211.236.895
7	USF LUCERITO – SAN LORENZO	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590

N°	Nombre del Servicio de Salud	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación inicial	Plazo ampliable en días por eventos compensables	Plazo ampliable en días por modificación de las obras	Fecha de terminación ampliada incluyendo Enmienda A
1	USF CALLE YBATE - ITA	240	02/01/2024	29/8/2024	90	60	26/1/2025
2	USA SAN ISIDRO - ITA	240	02/03/2024	28/10/2024	120	0	25/2/2025
3	USF ITA POTY - ITA	240	02/01/2024	29/8/2024	90	90	25/2/2025
4	USF ARASATY - ITA	240	02/01/2024	29/8/2024	90	90	25/2/2025
5	USF MARIA AUXILIADOR A - ITA	240	02/03/2024	28/10/2024	30	90	25/2/2025

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 841 -

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "A" AL CONTRATO DGG/UEP N° 36/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 — ID N° 431.045.

Asunción, 12 de diciembre de 2024

6	USF CONAVI KM 25 MBOI´Y - ITAUGUA	240	02/03/2024	28/10/2024	30	90	25/2/2025
7	USF LUCERITO – SAN LORENZO	240	02/01/2024	29/8/2024	0	0	29/8/2024

Que en fecha 26 de octubre de 2024, mediante la Nota DGG/UEP N° 126/2024, la Coordinación de Infraestructura del Proyecto da su visto bueno al Dictamen emitido, en virtud de las documentaciones analizadas, y que el contrato prevé que la contratista, como resultado de los ajustes de los prototipos estándar de las USF asociados a las condicionantes del terreno y sitio, tanto por sus características morfológicas, altimétricas y de capacidad portante, así, como por sus características antrópicas, o en casos de fuerza mayor. Asimismo, a lo inicialmente solicitado, considera las siguientes modificaciones;

N°	Nombre del Servicio de Salud	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación inicial	Plazo ampliable en días por eventos compensables	Plazo ampliable en días por modificación de las obras	Fecha de terminación ampliada incluyendo Enmienda A
1	USF CALLE YBATE - ITA	240	02/01/2024	29/8/2024	90	60	26/1/2025
2	USA SAN ISIDRO - ITA	240	02/03/2024	28/10/2024	120	0	25/2/2025
3	USF ITA POTY - ITA	240	02/01/2024	29/8/2024	90	90	25/2/2025
4	USF ARASATY - ITA	240	02/01/2024	29/8/2024	90	90	25/2/2025
5	USF MARIA AUXILIADORA - ITA	240	02/03/2024	28/10/2024	30	90	25/2/2025
6	USF CONAVI KM 25 MBOI´Y - ITAUGUA	240	02/03/2024	28/10/2024	30	90	25/2/2025

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRA

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 841

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "A" AL CONTRATO DGG/UEP N° 36/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 — ID N° 431.045.

Asunción, 12 de diciembre de 2024

Que los procedimientos de adquisiciones del Proyecto, se encuadran dentro del Artículo 14 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece; "Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones: ...e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así lo estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial...".

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, Artículo 19, dispone que "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo y en su Artículo 20 establece que sus funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social; numeral 6 Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos, físicos y financieros y numeral 7; Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. Nº 2044, de fecha 11 de diciembre de 2024, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º Dar conformidad a la suscripción de la Enmiendas "A" al CONTRATO DGG/UEP N° 36/2023, "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963, en la cual se amplían los montos y plazos quedando conforme al siguiente detalle;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — MINISTRA

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 841

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "A" AL CONTRATO DGG/UEP N° 36/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 — ID N° 431.045.

Asunción, 12 de diciembre de 2024

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento)	Monto contrato menos cantidades decrementadas	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento)	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios	Monto total de incrementos solicitado vía Enmienda A	Monto total por USF incluyendo la Enmienda A
1	USF CALLE YBATE - ITA	1.119.654.590	-50.881.524	1.068.773.066	35.004.661	106.801.691	141.806.352	1.210.579.418
2	USA SAN ISIDRO - ITA	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
3	USF ITA POTY - ITA	1.119.654.590	-35.816.210	1.083.838.380	58.340.434	77.920.430	136.260.864	1.220.099.244
4	USF ARASATY - ITA	1.119.654.590	-52.184.409	1.067.470.181	81.435.821	153.784.769	235.220.590	1.302.690.771
5	USF MARIA AUXILIADORA - ITA	1.119.654.590	-46.919.206	1.072.735.384	173.820.329	96.474.284	270.294.613	1.343.029.997
6	USF CONAVI KM 25 MBOI´Y - ITAUGUA	1.119.654.590	-52.703.563	1.066.951.027	38.638.170	105.647.698	144.285.868	1.211.236.895
7	USF LUCERITO – SAN LORENZO	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590

N°	Nombre del Servicio de Salud	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación inicial	Plazo ampliable en días por eventos compensables	Plazo ampliable en días por modificación de las obras	Fecha de terminación ampliada incluyendo Enmienda A
1	USF CALLE YBATE - ITA	240	02/01/2024	29/8/2024	90	60	26/1/2025

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 841.-

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "A" AL CONTRATO DGG/UEP N° 36/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 — ID N° 431.045.

Asunción, 12 de diciembre de 2024

2	USA SAN ISIDRO - ITA	240	02/03/2024	28/10/2024	120	0	25/2/2025
3	USF ITA POTY - ITA	240	02/01/2024	29/8/2024	90	90	25/2/2025
4	USF ARASATY - ITA	240	02/01/2024	29/8/2024	90	90	25/2/2025
5	USF MARIA AUXILIADORA - ITA	240	02/03/2024	28/10/2024	30	90	25/2/2025
6	USF CONAVI KM 25 MBOI'Y - ITAUGUA	240	02/03/2024	28/10/2024	30	90	25/2/2025
7	USF LUCERITO – SAN LORENZO	240	02/01/2024	29/8/2024	0	0	29/8/2024

Artículo 2º. Determinar que las demás Cláusulas del CONTRATO DGG/UEP N° 36/2023, no afectadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3º. Encomendar al Unidad Ejecutora de Proyecto a la Elaboración de la Enmienda "A" del contrato DGG/UEP N° 36/2023 correspondiente.

Artículo 4º. Establecer la vigencia de la Póliza de Garantía de fiel cumplimiento del Contrato DGG/UEP N° 36/2023, deberán ser ampliados hasta el cumplimiento de las obligaciones.

Artículo 5°. Autorizar al Director General de Gabinete a suscribir la Enmienda "A" del Contrato DGG/UEP N° 36/2023.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

/ep/ea
SIMESE N° 251266/24.

mecip 2015